



Para solicitar la certificación de firma de los Profesionales inscriptos se deberá traer:

- **Certificado, formulario donde este la firma del Profesional, la cual deberá coincidir con la registrada en nuestro sistema de matrículas.**
- **Sellado de \$65 que se podrá sacar en Rentas Provincial y abonar en el Banco SuperVille.**
- **En el caso que se requiera que la firma del Funcionario Responsable del Área este certificada ante Escribano Publico, el trámite se realizara de un día para otro el cual será tramitado en Escribanía de Gobierno (9 de julio y Colón PB).**